

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO ELECTORAL

Expediente electoral: TET-JE-072/2026

PARTE ACTORA: José Carlos Hernández
Pérez

AUTORIDADES RESPONSABLES: Comisión
de Quejas y Denuncias del Instituto
Tlaxcalteca de Elecciones.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a cinco de agosto de dos mil
veintiséis. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61 y 65 de la Ley
de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; 37
fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala; y 43.1,
43.2 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tlaxcala y en
cumplimiento a lo ordenado por **sentencia de dieciséis de julio** del año
en curso, dictado por el **Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en
el expediente citado al rubro, por lo que siendo las **catorce** horas con
cincuenta minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar
la determinación antes citada a **toda persona que tenga interés**,
mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal,
anexando copia cotejada de la resolución, constante de trece fojas. Lo
anterior para los efectos legales a que previene la sentencia de mérito.

DOY FE. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA**

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES

ACTUARIO.